



AVISO DE NOTIFICACION
Julio 13 de 2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD –ATLANTICO

AVISA

A

RAYMUNDO GABRIEL RODRIGUEZ CARMONA

Que dentro de la tutela que a continuación se .:

Referencia: Clase de acción: 1ra INSTANCIA
Accionante: YALEXIS ESPERANZA CALDERIN
Accionado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD
Radicado: No. 08758-3112-001-2023-00298-00

En proveído de julio 11 de 2023, se ha dispuesto,

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por la señora YALEXIS ESPERANZA CALDERIN CASTRO en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD ATLANTICO, por la presunta trasgresión de su derecho fundamental al debido proceso y pronta administración de justicia conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: OTORGASE al juzgado accionado, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rinda el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pida y aporte las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa, para lo cual el Juzgado accionado remitirá el link del expediente 2023-00345-00; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

TERCERO: Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA
SECRETARIO

Firmado Por:

Pedro Pastor Consuegra Ortega
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c9e9e478dc230622e33b1273edfe8646cdca57c26a9af47ba5419adc4166a4**

Documento generado en 14/07/2023 03:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>